



Organización de Aviación Civil Internacional

OFICINA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

**Reunión Regional Norteamérica/Caribe (NAM/CAR) de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM)**

(Santo Domingo, República Dominicana, del 19 al 21 de abril de 2006)

NAM/CAR ATM - NE/10

12/04/06

**Cuestión 6 del  
Orden del Día:**

**Otros asuntos**

**PLAN DE NAVEGACIÓN AÉREA - REGIONES ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL,  
NORTEAMÉRICA Y PACÍFICO (DOC 8755)**

(Nota presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio propone que el Plan de navegación aérea - Regiones Atlántico Septentrional, Norteamérica y Pacífico (NAT/NAM/PAC) (Doc 8755) se reestructure y actualice para dar cabida al concepto global operacional ATM y al Plan Mundial de navegación aérea revisado, dirigido a facilitar la implementación de un Sistema global ATM. Se propone una acción por parte de la Reunión en el párrafo 4.

**1. Introducción**

1.1 Los Planes de Navegación Aérea (ANP) tienen esencialmente el propósito de establecer un marco de referencia para la planificación de la infraestructura de navegación aérea que incluye tanto una evaluación realista del ambiente de operación actual así como una visión sobre la evolución planificada del sistema Regional y global de navegación aérea. Las especificaciones detalladas contenidas en los ANP sirven entonces como la infraestructura acordada necesaria para apoyar el ambiente deseado. También se puede ver como un cuasiacuerdo entre los explotadores de aeronaves y los proveedores de servicios de navegación aérea, garantizando que el sistema acordado será proporcionado. Por lo tanto, es una herramienta muy útil el asegurarse que el sistema aéreo global de navegación aérea es interfuncional y que antes que nada, cumple con las necesidades de los explotadores de aeronaves.

1.2 Con el refrendo de un concepto operacional ATM mundial y la subsiguiente revisión del Plan Mundial de Navegación Aérea, que servirá como una hoja de ruta para guiar a los ANP Regionales, ahora existe un marco de referencia de planificación para facilitar un Sistema ATM más continuo (sin costuras) e interfuncional con base en los objetivos declarados de la industria en apoyo al concepto operacional.

## 2. **Discusión**

2.1 En 1995, cierta información relacionada con las Regiones Atlántico Septentrional (NAT) y Pacífico (PAC) se tomó del ANP - Regiones Atlántico Septentrional, Norteamérica y Pacífico (NAT/NAM/PAC) (Doc 8755) y se colocó respectivamente en el ANP - NAT (Doc 9634) y ANP - Regiones Asia y Pacífico (ASIA/PAC) (Doc 9673).

2.2 Se ha hecho una enmienda al Doc 8755 en 2004 cuando los requisitos de rutas ATS para la Región NAM se incluyeron en el documento. El conjunto completo de rutas ATS y otros requisitos para instalaciones y servicios como aparecen normalmente en los ANP no se ha actualizado en el Doc 8755.

2.3 Tomando en cuenta lo anterior, y considerando que todos los documentos ANP han sido reestructurados en un nuevo formato que contiene dos volúmenes: Básico y Documento sobre Instalaciones y Servicios (FASID), con excepción del Doc 8755, parecería apropiado tratar las inconsistencias como se sugiere a continuación:

- a) borrar toda la información en el Doc 8755 relacionada con las Regiones NAT y PAC;
- b) reestructurar el documento en dos partes: Básico y FASID; y
- c) enmendar la información relativa a la Región Norteamérica para que incluya el conjunto de criterios de planificación así como los requisitos para las instalaciones y servicios necesarios para prestar servicio a la aviación civil internacional, entre los Estados de la Región.

2.4 Con respecto a lo anterior, la parte Básica del ANP debería contener el conjunto de criterios de planificación necesarios para planificar la infraestructura de navegación aérea emergente y futura en la región. La información puede tomarse de varias fuentes incluyendo los Requisitos Operacionales Básicos y Criterios de Planificación (BORPC) tal y como fueron aprobado por la Comisión de Aeronavegación (ANC), el concepto operacional ATM global, el Plan Mundial de Navegación Aérea revisado así como de documentación producida nacional o regionalmente. El FASID contendría entonces información detallada sobre facilidades y/o servicios a ser proporcionados por los Estados para cumplir con los requisitos básicos contenidos en el ANP Básico.

## 3. **Conclusión**

3.1 Mejorar las operaciones de aeronaves requiere trabajar continuamente hacia mayores grados de continuidad e interoperabilidad en conformidad con el concepto operacional ATM global y el Plan Mundial de Navegación Aérea. La implementación de un Sistema ATM global requiere un marco de referencia de planificación común basado en un conjunto completo de ANP. Por lo tanto, es necesario actualizar la información sobre la Región NAM y reestructurar el ANP NAM para que refleje los requisitos para esa región.

## 4. **Acción de la Reunión:**

4.1 Se invita a la Reunión a solicitar a la OACI reestructurar el ANP – NAT/NAM/PAC (Doc. 8755) en dos volúmenes: Básico y FASID y, al mismo tiempo, eliminar la información correspondiente a las Regiones NAT y PAC y solicitar a la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe de la OACI elaborar, en coordinación con los Estados involucrados, una actualización al Plan Regional Norteamérica (NAM).